



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 13 de Marzo de 2014.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D. A. NUM: 1918 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N° 120/2014 de 10 de Marzo de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 13 de Marzo de 2014, en que solicita la Adjudicación de Licitación Pública del Servicio denominado **“LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE MAMOGRAFÍA Y ECO MAMARIA”**, financiamiento Convenio entre el Servicio de Salud Viña del Mar y la I. Municipalidad de Quillota;
2. Decreto Alcaldicio N° 1238 de 11 de Febrero de 2014 que aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra para contratar el Servicio denominado **“LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE MAMOGRAFÍA Y ECO MAMARIA”**, financiamiento Convenio entre el Servicio de Salud Viña del Mar y la I. Municipalidad de Quillota;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 28 de 10 de Febrero de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, informa que cuenta Disponibilidad Presupuestaria de \$18.146.200.- (Dieciocho millones ciento cuarenta y seis mil doscientos pesos), para efectuar la Licitación Pública para exámenes de Mamografías y Eco mamarias;
4. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **ADJUDÍCASE** el Servicio denominado **“LICITACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXÁMENES DE MAMOGRAFÍA Y ECO MAMARIA”**, licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2832-7-LE14, a los Proponentes identificados como:

**1° ADJUDICADO**

Nombre : FUNDACION ARTURO LOPEZ  
Rut. : N° 70.377.400-8  
Domicilio : CALLE RANCAGUA N° 878, PROVIDENCIA, SANTIAGO  
Rep. Legal : JOSE MANUEL CONCHA VIAL  
Rut. : N° 4.773.878-4  
Domicilio : RANCAGUA N° 878  
Fono :

Correo electrónico : [concha@falp.org](mailto:concha@falp.org)

Servicio Adjudicado	: Exámenes de Mamografías
Modalidad de Contrato	: Contrato de Suministro
Periodo vigencia del contrato:	Desde Suscripción del contrato hasta el 31 de Marzo 2014.

**2° ADJUDICADO**

Nombre : SERVICLINICA PRESTACIONES AMBULATORIAS  
Rut. : N° 96.846.520-1  
Domicilio : AV. ALMIRANTE LATORRE, N° 98, LA CALERA  
Rep. Legal : PABLO SAAVEDRA VELIZ  
Rut. : N° 10.905.520.4  
Domicilio : AVDA. ALMIRANTE LATORRE N° 98, LA CALERA  
Fono : 033 2296460

Servicio Adjudicado	: Exámenes de Mamografías y Eco- Mamaria
Modalidad de Contrato	: Contrato de Suministro
Periodo vigencia del contrato:	Desde Suscripción del contrato hasta el 31 de Marzo 2014.

3° ADJUDICADO

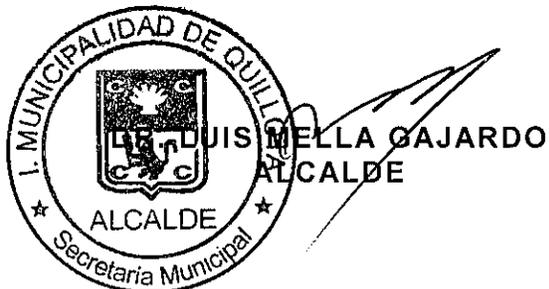
Nombre : CENTRO DE DIAGNOSTICOS ECOGRAFICOS SONOIMAGEN  
LIMITADA.  
Rut. : N° 78.716.420-K  
Domicilio : CALLE CARRERA 503, SEGUNDO PISO LA CALERA  
Rep. Legal : JUAN PATRICIO BAHAMONDEZ ARAYA  
Rut. : N° 6.104.890-1  
Domicilio : CALLE CARRERA 503, SEGUNDO PISO , LA CALERA  
Fono : 0332223809

Servicio Adjudicado	: Exámenes de Mamografías y Eco- Mamaría
Modalidad de Contrato	: Contrato de Suministro
Periodo vigencia del contrato:	Desde Suscripción del contrato hasta el 31 de Marzo 2014.

**SEGUNDO:** REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica los Contratos correspondiente a la brevedad.

**TERCERO:** ADOPTE el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Salud
4. Finanzas SALUD
5. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-